

Recomendaciones del Tribunal

La autoridad del tribunal para recomendar, restringir, o negar la participación a una persona al monitoreo electrónico es regida por la ley. Artículo 1203.016 del Código Penal especifica:

“El tribunal puede recomendar o remitir a una persona al administrador penitenciario para consideración de colocación en el programa de detención domiciliaria. La recomendación o remisión del tribunal tendrá gran peso en la determinación de aceptación o negación. Durante la sentencia o en cualquier momento que el tribunal lo considere necesario, puede restringir o negar la participación del acusado en el programa de detención domiciliaria.”

Inelegibilidad del Programa

Todos los solicitantes serán examinados por el Departamento de Libertad Condicional (Probation) para su elegibilidad. Los siguientes factores harán que un solicitante no sea elegible.

- Orden Judicial que prohíbe el Programa de Monitoreo Electrónico (EMP), o Programas de liberación de la cárcel antes de tiempo (NERP)
- Si tiene cargos penales activos de PC 1170(h), o es participante de PRCS o está en Parole (Libertad Condicional).
- Si su delito presente está bajo las secciones 1192.7 o 667.5(c) código penal.
- Delito Grave de Violencia Doméstica donde el solicitante y la víctima conviven.
- Si no tiene domicilio que verifique que vive en el Condado de Santa Clara.
- Si usted vive en THU o SLE (programas de rehabilitación).
- Tribunal pendiente por cargos penales.

Solicitar para EMP

Cientes fuera de la cárcel:

1. Obtener la solicitud en línea

<https://probation.sccgov.org/>
Seleccione “Adult” deslice hasta encontrar “Electronic Monitoring Program EMP.” La solicitud se encuentra en la parte inferior de la página web.

En persona:

Santa Clara County Adult Probation Department
2314 First St. San Jose, CA. 95131

2. Enviar la solicitud por correo, fax o ir en persona al departamento de Probation junto con los siguientes documentos:

- Ordenanza del Tribunal
- Informe Policial

Proceso: Las solicitudes tienen que ser entregadas por lo menos **3 o 4** semanas antes de la fecha de “estadía o entrega” programada. También deberán de inscribirse en la cárcel del Condado de Santa Clara ubicada en 150 W. Hedding St. San Jose, CA 95110. Una vez recibidas las solicitudes, un agente del programa EMP las examinará, se comunicará con los solicitantes para explicarle los siguientes pasos y hacer una entrevista, si es elegible.

Cientes en la Cárcel:

Para más información y obtener una solicitud, comuníquese con la unidad de programas de Elmwood. Dentro de la cárcel esta un agente disponible para contestar sus preguntas.

Equipo

El Departamento de La Libertad Condicional del Condado de Santa Clara utiliza la última tecnología en equipos de monitoreo, GPS, alcoholímetro y dispositivos de monitoreo transdérmico continuo de alcohol.

Supervisión

EMP es un programa de detención domiciliaria las 24 horas, que se logra mediante el monitoreo web y la supervisión por parte del personal de Probation. A los clientes se les permite salir de su hogar, solo en respuesta a órdenes judiciales específicas, por trabajo/escuela o con la aprobación del personal de Probation.

Resumen Del Programa

El programa de Monitoreo Electrónico (EMP) es un programa alternativo a cárcel, que ayuda a los clientes a permanecer conectados con su familia y empleo, mientras preserva espacio en la cárcel del Condado de Santa Clara. Mediante el uso de tecnología actual y practicas basadas en evidencia, el Departamento de Libertad Condicional (Probation) monitorea a clientes apropiados, protegiendo la comunidad, de esta manera los clientes se hacen responsables de sus acciones, de lo contrario serian encarcelados. Como resultado, estos clientes pueden permanecer en la comunidad para mantener su empleo y/o educación y comenzar a pagar la restitución a las víctimas, si corresponde

El Departamento de Libertad Condicional del Condado de Santa Clara ha estado supervisando a los clientes utilizando monitoreo electrónico desde principios de la década de 1980. Estadísticamente, la mayoría de los clientes de EMP completan el programa con éxito. Los clientes que no sigan las reglas del programa son rápidamente comprometidos y pueden regresar a estar en custodia. Los que fallen EMP serán llevados a la cárcel del Condado para cumplir el resto de la sentencia de la orden judicial

Contáctenos en la siguiente:

Teléfono 408-435-2089 o 408-435-2132

Fax: 408-577-1883

Sitio Web <https://probation.sccgov.org/>

Clientes de EMP son elegibles para la sección 4019 PC

*El Programa de EMP es Gratis para todos los participantes.

Programa De Monitoreo Electrónico
Santa Clara County
División de Servicios para Adultos
2314 N. First St.
San Jose, CA 95131



Santa Clara County
División de Servicios para Adultos

Programa de Monitoreo Electrónico

En lugar de ir a la Cárcel